



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1407/PAD/014	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 14 DE JULIO DE 2022	<b>BOUC:</b> 21 DE JULIO DE 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD	
<b>FACULTAD:</b> COMERCIO Y TURISMO	

Resolución de fecha 10 de OCTUBRE de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ALEJANDRO
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
-----	

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>11 DE OCTUBRE DE 2022</b>
<b>Hora:</b>	<b>9:00H A 11:00H</b>
<b>Lugar:</b>	<b>SECCIÓN DE PERSONAL FACULTAD COMERCIO Y TURISMO</b>



**3º Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
ADOLFO MILLÁN AGUILAR	LOURDES RODRÍGUEZ-VILARIÑO PASTOR
JAVIER SEVILLANO MARTÍN	MERCEDES RODRÍGUEZ PAREDES
JOSÉ MORALES DÍAZ	MIGUEL A. VILLACORTA HERNÁNDEZ
MARÍA CAMPOS FERNÁNDEZ	ELISA GARCÍA JARA
MERCEDES ELICES LÓPEZ	ENRIQUE VILLANUEVA GARCÍA

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: